



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de febrero de 2016  
Español  
Original: francés

### **Carta de fecha 11 de febrero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad una situación denunciada por Refugees International, organización no gubernamental independiente de los Estados Unidos de América, cuya sede se encuentra en Washington D.C. y que opera en la zona fronteriza entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi. Tras el ciclo de guerras experimentado en la región oriental de la República Democrática del Congo, esta situación podría volver a sumir a la zona en una fase de disturbios, violencia y atrocidades. Los hechos descritos por Refugees International también fueron denunciados por el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo en su último informe de enero de 2016.

Estas dos fuentes, que coinciden en sus testimonios, confirman que los refugiados de Burundi que viven en los campamentos de Rwanda están siendo reclutados y sometidos a instrucción militar en los parques nacionales del país, en particular el Parque Nacional del Bosque de Nyungwe. Tras su formación, se traslada a estos refugiados, provistos de armamento, a la República Democrática del Congo a través de las localidades de Uvira y Kanvinvira. También se les provee de cédulas electorales congoleñas falsas a fin de hacerles pasar como habitantes del país, antes de trasladarlos a Burundi con el fin de derrocar a las autoridades de Buyumbura.

El Grupo de Expertos y Refugees International ya señalaron los acontecimientos indicados a la atención del Consejo de Seguridad, a fin de que este pudiera adoptar las medidas necesarias para consolidar la paz y la seguridad en una región que sigue siendo frágil y para evitar el empeoramiento de las condiciones de seguridad en Burundi. Es importante recalcar al Consejo que los servicios de seguridad de la República Democrática del Congo, que han detenido a varios miembros de estos grupos de refugiados, también han confirmado estos hechos.

Habida cuenta de lo que antecede, y denunciando asimismo el comportamiento desleal de Rwanda, que desea hacer recaer en la República Democrática del Congo la responsabilidad del desorden de Burundi, mi Gobierno considera que esta situación viola los compromisos contraídos por los Estados de la región de conformidad con las disposiciones del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, compromisos que



todos los Estados de la región asumieron libremente. Así pues, dicha violación debe ser denunciada y no puede tolerarse.

Por consiguiente, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que examine esta situación, que constituye una violación del Marco y del derecho internacional relativo a los refugiados, y le solicita que adopte las medidas siguientes:

a) Condenar sin dilación estos actos, que constituyen una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y socavan el mandato confiado a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo consistente en luchar contra los grupos armados y otras fuerzas desestabilizadoras en la República Democrática del Congo;

b) Invitar a Rwanda a que respete sus compromisos internacionales y suspenda sin demora los reclutamientos y todas las actividades conexas;

c) Invitar a Rwanda a que respete el carácter civil de los campamentos de refugiados y ponga fin al reclutamiento de menores en nombre de un grupo armado y a su envío a la República Democrática del Congo;

d) Invitar a Rwanda a que trabaje para favorecer la paz y crear un clima de confianza propicio para la cooperación en la región.

Mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad que se ocupe de esta cuestión y que haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ignace **Gata Mavita**  
Embajador  
Representante Permanente

---